

INSTRUCCIONES TRÁMITES EN EXTRANJERÍA NO COMUNITARIOS

1. Pedir cita previa por Internet: <https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/icplusplus>
 - Al final de la página pincha en “**Acceder al procedimiento**”.
 - Provincia seleccionada: **Jaén**
 - Trámites disponibles para la provincia seleccionada: **Policía - Toma huellas (expedición de tarjeta) y renovación de tarjeta de larga duración.**
 - Sigue por todas las pantallas hasta seleccionar fecha y hora. Termina el proceso pulsando el botón “**Confirmar**”.

2. Impreso de solicitud en modelo oficial (**EX-17**) **por duplicado**.
 - Está en la carpeta. En caso de necesitar otro lo puedes encontrar en http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/ModelosSolicitudes/Mod_solicitudes2/17-Formulario_TIE_FEB19.pdf
 - Datos relativos a la solicitud: “**Tarjeta inicial**” y “**Estancia por estudios, investigación-formación, intercambio, prácticas y voluntariado**”.

3. Rellenar **Tasa modelo 790 Código 012**. Se rellena online en: https://sede.policia.gob.es/Tasa790_012/ . En autoliquidación pinchar “**TIE que documenta la primera concesión de la autorización de residencia temporal, de estancia o para trabajadores transfronterizos**”. Imprimirla y pagarla en un banco. Llevar el resguardo a extranjería.

4. Una fotografía reciente en color.

5. Fotocopia del pasaporte válido y en vigor.

6. Copia de la designación por la Junta de Andalucía como auxiliar de conversación.

Deberás presentar todos los documentos originales, que serán devueltos una vez cotejadas las copias.

Si necesitas ayuda para rellenar las solicitudes pídesela a tu coordinador/a bilingüe.

Si necesitas ayuda para ir a la oficina de extranjería, ponte en contacto con la Responsable Provincial de Plurilingüismo, Almudena Casares Fernández: Telf: 600140463, correo electrónico: plurilinguismo.dpja.ced@juntadeandalucia.es

Dirección de extranjería: Plaza de las Batallas, 2 (Jaén).



Unión Europea
 Fondo Social Europeo
 "El FSE invierte en tu futuro"

